



MODELO-AEV-CD-10

INFORME

AEV/DIR.ORU/AGP\_INF/Nro.0916/2025 I-2025-15136



Aprobado por:

**A** : Arq. Alvaro Yucra Condori  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE** : Arq. Jhimy Diaz Molina  
**TÉCNICO II EN DISEÑO I**  
 Ing. Cinthia Espinoza Arapa  
**TÉCNICO III EN FINANCIERO Y RRHH**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI - FASE (XIV)2025 - ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO AEV-OR-DC032/2025**

**FECHA** : Oruro, 8 de agosto de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Informe de Justificación:** Mediante Informe AEV/DIR.ORU/AGP\_INF/Nro. 0857/2025 de fecha 24 de julio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos se solicita la SEGUNDA CONVOCATORIA para el proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI - FASE (XIV) 2025 - ORURO"**, con código interno AEV-OR-DC032/2025.
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDOR. No. 344/2025 de fecha 29 de julio 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI - FASE (XIV) 2025 - ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA) "**, con código interno AEV-OR-DC032/2025.
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 29 de julio de 2025.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 202/2025 de fecha 5 de agosto de 2025.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 8 de agosto de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

NO SE PRESENTARON PROPONENTES

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1			

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la



Comisión de Evaluación y Calificación efectuó el acto de apertura de propuestas, verificando que **NO SE HA RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA** y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

## 2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A al no existir proponentes NO se efectuó la apertura de propuestas, emitiendo el acta de apertura de propuestas correspondientes.

## 3. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La comisión de evaluación y calificación, NO procedió a la etapa de selección y adjudicación de propuestas según el acta de apertura de propuestas no se registraron proponentes.

## 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo al Acto de apertura realizada, se concluye que:

- a) No se presentaron proponentes.

## 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y servicios de Consultoría para Diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 9 de abril de 2025, se recomienda:

- Aprobar, el presente informe de la Comisión de evaluación y calificación.
- **DECLARAR DESIERTO**, el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XIV) 2025 – ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)"**, CODIGO INTERNO AEV-OR-DC032/2025 en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del Parágrafo I del Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda Resolución No.24/2025 del 9 de abril del 2025, toda vez que **NO SE HUBIERA RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA**, extremo que constituye una causal para la declaratoria desierta expresamente establecida en el Inciso a) del Parágrafo I del Artículo 18, del referido Reglamento vigente.

IDM/CEA  
Cca: arch:



Ing. Jimmy Diaz Melina  
TÉCNICO II EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Ing. Clethia Espinoza Arapa  
TÉCNICO III FINANCIERO Y RR.HH.  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA